**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,JALISCO.**

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-10/2022**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA**

**PELICANO CON CANASTILLA”**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 11:00 horas del día 02 de junio del año 2022, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Compras en la sala “María Elena Larios González” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-08/2022 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PIPA ELIPTICA 15,000 LITROS”
5. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-09/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE TIPO BARREDORA DE VIALIDADES DE ARRASTRE Y ASPIRACIÓN”.
6. Resolución y solicitud para declarar desierta la licitación pública GMZGDP-10/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA”
7. Resolución y emisión de fallo de la convocatoria Municipal 01/2022 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2022”.
8. Asuntos Varios
9. Se retoma punto 8 de la décima segunda Sesión Ordinaria del Comité de adquisiciones llevada a cabo el día jueves 26 de mayo, respecto de la Adquisición de 250 cubetas de 19 litros de Impermeabilizante para el programa “Escuelas de Calidad” solicitadas por la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a través de la Jefatura de Educación Municipal, con la finalidad de concluirlo.
10. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 11:00 horas del día 02 de junio de 2022 en la Sala “María Elena Larios González”, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)

**Regidor Lic. Jorge Júarez Parra**

en representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Ana Cecilia Sánchez González en representación**

de C. Cesar Horacio Murguía Chávez

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios

y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**C. Iris Santana Sánchez**

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

**C. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresarios de Jalisco

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Júarez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 07 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES**.

**Sexto punto.-** Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-10/2022“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA”

**DESARROLLO**.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública GMZGDP-10/2022, se procede a emitir el siguiente:

---------------------------------------------------**ANÁLISIS** ---------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-10/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA”** Con recursos de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2022, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la convocatoria el día 03 de mayo de 2022, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> en la cual se recibió la carta de intención de participación en la misma.

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de la propuesta presentada por el único licitante.

Se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación recibiéndose el cuestionario de aclaraciones el dia 13 de mayo de 2022, Hasta las 15:00 horas en la Sala “María Elena Larios González”el cual se contesto el día 19 de mayo de 2022 a las 10:00 horas el cual se hizo llegar mediante correo electronico en el tiempo establecido en las bases que norman el proceso.

Se recibieron las propuestas técnicas y económicas del único licitante en sobres cerrados el día 26 de mayo de 2022, hasta las 10:00 horas en las oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, con la finalidad de llevar a cabo posteriormente la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 10:15 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica del único licitante AUTOMOTRIZ VERVE, S. DE RL DE C.V. Se hace constar que No se cumple con la propuesta técnica arrojando el siguiente análisis:

LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-10/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA”

LICITANTE: AUTOMOTRIA VERVE S DE R.L. DE C.V.

ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TECNICA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del Licitante:  AUTOMOTRIZ VERVE, S. DE RL DE C.V | | |
| SOBRE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TECNICA | | |
| DOCUMENTACION | SI | NO |
| 1. PROPUESTA TECNICA.-Docto. Original. Firmado por el representante legal (anexo 2) | X |  |
| 1. Programa De Entrega (Anexo 4) | X |  |
| 1. Manifestación de facultades para suscribir la propuesta (Anexo 5) | X |  |
| 1. Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande. (Anexo 6) | X |  |
| 1. Declaración de integridad (anexo 7) | X |  |
| 1. Carta de Garantía (anexo 8) | X |  |

Se hace constar que por parte del licitante AUTOMOTRIZ VERVE, S. DE RL DE C.V. se omitió rubricar el Anexo 2, asimismo la descripción respecto del bien ofertado en este anexo No corresponde al bien motivo de la Licitación, ni al número de la misma, siendo estos los que se anexaron:

“Adquisición de Equipo Terrestre Tipo Barredora de Vialidades de Arrastre y Aspiración”

Licitación Pública GMZGDP-09/2022

Derivado de lo anterior No se procedió a la apertura a la propuesta económica presentada por el licitante ante el incumplimiento de la falta de rúbrica señaladay de la descripción errónea de el bien ofertado y número de licitación.

Derivado de lo anterior y, en base a lo establecido en el artículo 59, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“2. Salvo disposición en contrario, se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria. “

En base a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlan el Grande, que dice:

“Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación.

El comité procederá a declarar desierta la licitación o determinados productos cuando:

I. No se presenten propuestas;

II. Cuando se presenten propuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases de la convocatoria”

Además en la propias bases de la presente licitación en la clausula 18.5 establece:

“18.5 Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido rechazadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazada en caso de

omitir alguno. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada en la Etapa de Evaluación de propuestas. “

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité lo siguiente:

1. Se declare desierta la primera convocatoria de la licitación GMZGDP-10/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA” publicada el día 03 de mayo de 2022 de acuerdo a los razonamientos expuestos con anterioridad y al Artículo 46, fracción II del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande que a la letra dice:

“Artículo 46.-Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación.

1. ………

II. Cuando se presenten propuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases de la convocatoria,”

1. De igual manera se les informa que se procederá a emitir la segunda convocatoria para la adquisición de este bien, de conformidad con el Artículo 46, último párrafo del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande que a la letra dice:

“Artículo 46.-Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación.

1. ………..
2. ………..
3. ..………
4. …………

Una vez declarada desierta la licitación se procederá a una segunda convocatoria.”

-----------------------------------------------------FALLO-----------------------------------------------

Se determina por unanimidad de los integrantes del comité de compras **SE DECLARA DESIERTA LA PRIMERA** convocatoria de la licitación GMZGDP-10/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE GRÚA PELICANO CON CANASTILLA” publicada el día 03 de mayo de 2022 de acuerdo a los razonamientos expuestos con anterioridad.

De igual manera se autoriza al área de proveeduría municipal se proceda a emitir una segunda convocatoria para la adquisición de este bien, de acuerdo a los motivos expuestos con anterioridad.

-------------------------------------------CIERRE DE ACTA---------------------------------------------

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en

ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:15 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Júarez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Ana Cecilia Sánchez González en representación**  de C. Cesar Horacio Murguía Chávez Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**  Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña**  Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco. |  |
| **C. Iris Santana Sánchez**  Presidente del Consejo de Participación Ciudadana |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco. |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del órgano Interno de Control |  |

A T E N T A M E N T E

“2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON CANCER EN JALISCO”

“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 02 de junio del año 2022

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

**Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.**

*Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-10/2022 “Adquisición de Equipo Terrestre Grúa Pelicano con Canastilla”*